

COMUNICADO GENERAL No. 086

FECHA: 26 DE MARZO DE 2021

PARA: IPS – INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 EN CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

DE: CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 ACTUANDO EN CALIDAD DE VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

ASUNTO: RENOVACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

El Consorcio Fondo de Atención en salud PPL 2019 actuando en calidad de vocero y administrador fiduciario de los recursos del Patrimonio de Autónomo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, informa que de acuerdo a lo instruido en Comité Fiduciario No. 29 del día 17 de marzo de 2021 se realizará la prórroga de la contratación derivada hasta el día 30 de junio del año en curso.

En ese sentido, se informa que se remitirán a más tardar el día 31 de marzo mediante correo electrónico las minutas de los OTROSÍ, a efectos que los contratistas realicen la correspondiente legalización.

Por lo expuesto, se conmina a todos los contratistas a garantizar la continuidad en la prestación del servicio de salud a la población privada de la libertad, principalmente por la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional en virtud de la propagación del virus del COVID-19.

Cordialmente,



MAURICIO IREGUI TARQUINO
APODERADO GENERAL
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019